



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE CAZA

10 DE MAYO DE 2022

A la reunión asisten:

	Esperanza Orellana Moraleda	Directora General de Producciones y Mercados Agrarios
MAPA	Pablo Bernardos Hernández	Subdirector General Adjunto de Producciones Ganaderas y Cinegéticas
	Mencia Serrano Ruiz de Dulanto*	Jefa de Sección Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas
MITERD	Rubén Moreno Opo	Jefe de Sección Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina
RFEC	D. José María Gallardo Gil	Federación Extremeña de Caza
	D. José María Mancheño Luna	Federación Andaluza de Caza
ONC	Felipe Vegue	Presidente
UNAC	Manuel Alonso Wert	Presidente
APROCA	Maria Teresa González	Presidente
ASICCAZA	Jaime Hurtado Ceña	Gerente
ARRECAL	Alfonso Aguado Puig	Presidente
Asociación Armera	Marta Gómez	Gerente
UPA	Lorenzo Ramos	Secretario General
COAG	Miguel Blanco	Secretario General
ASAJA	Pedro Barato	Presidente
Federación Sectorial Armera	Pedro Morras Zuazo	Gerente
JNHTC	Alonso Álvarez de Toledo <i>Ilmo. Marqués de Villanueva de Valdueza</i>	Presidente
	Rafael Mateo	Presidente
IREC	Beatriz Arroyo	Técnico
	Luis Fernando Villanueva	Presidente
Fundación Artemisan	Carlos Sánchez	Director de Investigación
SEPRONA	Antonio Tocón Díez	General Jefe

RESUMEN DE INTERVENCIONES

1. Estrategia Nacional de Gestión Cinegética:

Se aborda el procedimiento de aprobación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética (ENGC), por unanimidad en Conferencia Sectorial. Se recuerda que es una herramienta fundamental para llegar de una forma armonizada a la consecución de la gestión cinegética sostenible.



A continuación se presentan las actuaciones que se están llevando a cabo desde el seno de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (DGPMA) en el contexto de las propuestas de la ENGC de una forma práctica, como son las herramientas de colaboración entre el MAPA y la Fundación Artemisan y el Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (IREC). Finalmente se consulta la conveniencia de mantener dos reuniones anuales, una en otoño, en octubre concretamente, y otra en primavera, pudiendo celebrarse en marzo o en abril.

2. Convenios de Colaboración entre el MAPA y la Fundación Artemisan e IREC:

A continuación, y profundizando en los aspectos del punto anterior, se presentan los dos proyectos de colaboración desarrollados en la DGPMA.

El primero Colaboración con la Fundación Artemisan para la implementación de medidas de seguimiento de las aves cinegéticas y la recuperación de las poblaciones de tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y de la perdiz roja (*Alectoris rufa*). En los últimos años se ha registrado una reducción en estas poblaciones, esta situación podría estar motivada por la reducción de alimento y de las zonas de nidificación a causa de la progresiva intensificación de la gestión agrícola. Para revertir esta situación y debido a que se encuentra instaurada una moratoria para la caza de la tórtola, este Convenio de Colaboración desarrolla tres líneas de actuación, el observatorio cinegético, los cotos demostrativos y los cotos piloto.

El segundo, con el CSIC a través del IREC, para la implementación de un mecanismo de gestión cinegética adaptativo de la tórtola europea asociado a la gestión del hábitat. El objetivo principal es el cumplimiento de la Directiva de aves silvestres, que determina la necesidad de desarrollar dicho mecanismo para aquellas aves catalogadas como especies inseguras, como es el caso de la tórtola europea. Los trabajos que se llevarán a cabo serán la elaboración de una guía de estimación de abundancias, el registro de estimas de supervivencia anuales, la elaboración de un catálogo de medidas de gestión de hábitats y la armonización y el análisis de los datos de caza.

A continuación intervienen los responsables de ambas entidades para profundizar en los contenidos de los elementos de colaboración.

Finalizada esta primera parte se abre el turno de intervenciones.

La **Real Federación Española de Caza** solicita una mayor participación del MAPA en la gestión de los datos recopilados por los diferentes sistemas de monitorización. Y solicita una revisión del modelo poblacional empleado a nivel europeo para la revisión de la situación poblacional de las aves en estado de conservación inseguro.

La **Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente (APROCA)** interviene para hacer hincapié en la necesidad de proteger el recurso natural renovable que constituye la caza y enfatiza sobre la necesidad de que los datos y las decisiones en términos de gestión cinegética se tomen a nivel nacional.

La **DGPMA** interviene aclarando que el compromiso del MAPA con las actuaciones presentadas es pleno, como se puede ver en el compromiso económico contraído, apostando desde el principio por el desarrollo de sistemas que aporten información actualizada y en tiempo real, incidiendo en que el aspecto crucial relativo a la monitorización de datos, no es la fuente de los mismos, sino el hecho de que se disponga de información fiable.

Igualmente se comenta que las Comunidades Autónomas se encuentran ampliamente implicadas en el desarrollo de las actividades explicadas y especialmente en el aspecto del desarrollo de un



sistema de control de capturas fiable, punto crítico para retomar la caza de la tórtola a nivel nacional.

El **IREC** enfatiza en la importancia que tiene la metodología de los sistemas de recopilación de datos, y no la fuente de la que provengan, así como que el aplicar un sistema de caza adaptativo conlleva tomar la decisión de limitar o suprimir la caza en situaciones en las que la dinámica poblacional lo requiera.

Seguidamente la **Oficina Nacional de Caza (ONC)** solicita una mayor participación del MAPA en relación a los proyectos de ley en desarrollo en el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

COAG, incide sobre la necesidad de poner en valor la disponibilidad de información y de trabajar en la evaluación de los daños ocasionados por fauna silvestre.

3. Evaluación de la situación poblacional de las aves cinegéticas:

Posteriormente la DGPMA hace un repaso sobre la situación de las poblaciones de codorniz y de tórtola europea, así como del proceso de evaluación de la situación poblacional de ambas especies y del proceso toma de decisiones a nivel europeo.

Interviene la **RFEC** para solicitar una armonización de las fechas y los cupos de caza en todo el territorio nacional. Y solicita información relativa al funcionamiento del Inventario Español de Caza y Pesca.

La **DGPMA** acuerda trasladar dicha solicitud al comité de caza para su evaluación, así como el envío de los documentos de trabajo del comité NADEG. En relación al funcionamiento del Inventario Español de Caza y Pesca, se aclara que es competencia del MITERD y que la recopilación de datos se lleva a cabo una vez al año.

4. Varios:

- a. A propuesta de la RFEC:
 - i. Se aborda la necesidad de elaborar una herramienta que regule el funcionamiento de la mesa sectorial. Ante esto, se aclara desde la **DGPMA**, que la mesa sectorial no es un órgano colegiado, y por tanto no puede disponer de un reglamento de funcionamiento interno. Sin embargo, se iniciarán los trámites para su constitución como un órgano de dichas características y la elaboración de un reglamento de funcionamiento.
 - ii. Se solicita la creación de grupos de trabajo asistidos por expertos. Desde la **DGPMA** se manifiesta la total disponibilidad para desarrollarlos a propuesta de los integrantes de la mesa, en el momento que se crea conveniente y con la asistencia de expertos que se indique. Igualmente se recuerda la existencia de los Grupos Operativos para desarrollar líneas de actuación concretas con financiación del MAPA.
- b. A propuesta de la Organización Interprofesional de Carne de Caza (ASSICAZA):
 - i. Repercusión de los proyectos normativos de la Dirección General de Derechos de los Animales sobre la actividad cinegética. Desde la **DGPMA** se recuerda que no es competencia del presente Ministerio la regulación normativa de los perros, y que la participación en la elaboración de dichos proyectos se ha ceñido a las vías administrativas establecidas.

Interviene **ARRECAL** para solicitar un reconocimiento de las razas autóctonas de perros de rehala. Ante esto, se acuerda trasladar la consulta a la unidad responsable de zootecnia del MAPA.



- i. Impulso de la producción y comercialización de la carne de caza silvestre a través de la habilitación de zonas de faenado, centros de recogida y salas de despiece, y la implantación a nivel estatal de un sistema de precintado de piezas comercializadas. Ante esto desde la **DGPMA** se acuerda trasladar la consulta al departamento responsable, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
- ii. Apoyo a la carne de caza mediante la puesta en marcha de promoción de su consumo. La **DGPMA** interviene explicando que desde el MAPA no se llevan a cabo campañas de promoción de productos concretos, sino de alimentos de España, y se ofrece a promover la carne de caza siempre bajo dichos criterios.

El redactor del acta*.

Visto bueno, el Subdirector General Adjunto de Producciones Ganaderas y Cinegéticas